



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se convocan Programas de Actividades de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, dirigidas a los socios de los Centros de mayores del IASS, encuadrado en las iniciativas Programa de Envejecimiento Activo y Programa CuidArte, a realizar entre los meses de noviembre de 2015 a mayo de 2016.

El objetivo de estos Programas es la puesta a disposición de los socios de Hogares de Personas mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales actividades que apoyen e impulsen un planteamiento positivo y responsable del proceso de envejecimiento, promoviendo su participación activa y completando las actividades que tradicionalmente vienen desarrollándose en los centros, y apostando por un núcleo básico de actividades a desarrollar en los mismos, con independencia de su tamaño o ubicación en el territorio.

Las actividades incluidas en este Programa, tienen carácter complementario respecto de aquellas otras impulsadas por las Juntas de Gobierno de los propios Centros, y de las realizadas en colaboración con otras entidades.

En virtud de todo lo expuesto resuelvo:

Primero.— Convocatoria.

Convocar, dentro del Programa de Envejecimiento Activo y del Programa CuidArte, plazas en programas de actividades dirigidos a personas mayores y a cuidadores familiares de personas en situación de dependencia. Dichos programas serán ofertados por centro conforme a lo dispuesto en el anexo I que acompaña a esta resolución, en el que se indicará, para cada centro, número de plazas disponibles para cada actividad.

Segundo.— Participantes.

Podrán solicitar plaza en las actividades convocadas por la presente resolución los socios de Centros de Personas mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Hogares y Clubes). Excepcionalmente, los solicitantes de plaza para participar en los grupos CuidArte dirigidos a cuidadores familiares de personas en situación de dependencia, están dispensados de este requisito.

Tercero.— Presentación de Solicitudes y adjudicación de plazas.

Las solicitudes se presentarán en cada centro y en el espacio "Aulas de mayores" de Zaragoza en la calle Predicadores, 56-60, 2.ª planta de 9,30 a 14 horas, donde estarán disponibles los correspondientes impresos de solicitud e información más detallada de las actividades a realizar en cada centro. Las solicitudes se presentarán entre el 23 de septiembre y el 6 de octubre de 2015, ambos incluidos.

Como criterio general para la adjudicación de plazas, si hubiera en todas o algunas de las actividades programadas más demanda que plazas ofertadas, se procederá a la realización de un sorteo para la adjudicación de las mismas. Este sorteo, que será público hasta completar el aforo de la sala en que se realice, se celebrará simultáneamente en cada uno de los centros y en el espacio "Aulas de mayores" el día 9 de octubre de 2015. Verificado el sorteo, se formará la lista provisional de admitidos.

Cuarto.— Inicio de actividades.

Con carácter general, las actividades que integran estos Programas se iniciarán el 3 de noviembre de 2015, desarrollándose en función del calendario para curso o taller hasta el 31 de mayo de 2016.

Excepcionalmente, las actuaciones ligadas a los cursos de actividades cognitivas, de idiomas y de foto analógica y los talleres a desarrollar en la provincia de Zaragoza, se iniciarán a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de mayo de 2016, igualmente en función del calendario previsto para su desarrollo.

Quinto.— Copago.

Quienes hubieran resultado provisionalmente admitidos en las actividades cuyo inicio tendrá lugar el 3 de noviembre de 2015, deberán satisfacer entre los días 19 y 23 de octubre de 2015 la aportación en concepto de derechos de matrícula a las actividades.



Para las actividades que, conforme a lo dispuesto en el apartado Cuarto, deban iniciarse a partir del 1 de enero de 2016, la aportación deberá realizarse por los adjudicatarios provisionales entre los días 14 y 18 de diciembre de 2015.

En todo caso, será causa de pérdida del derecho a la plaza provisionalmente adjudicada la no materialización del pago en el plazo establecido.

Los derechos de matrícula a aportar, en función de la duración de la actividad a desarrollar, será la siguiente:

Cursos: 22 euros.

Talleres de 20 horas: 10 euros.

Grupos CuidArte de 20 horas: gratuitos.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN de Ibercaja ES90-2085-0149-57-0330406661, indicando el nombre y apellidos del solicitante, centro y actividad/es a la/s que se incorpora.

Sexto.— Prueba de nivel.

Los cursos catalogados como actividad cognitiva requerirán la realización de una prueba de nivel que se realizará durante la primera semana del mismo. Con el fin de asegurar la efectividad de la formación que se ofrece.

Séptimo.— Listado definitivo.

La lista definitiva de participantes y, en su caso, de vacantes disponibles en cada actividad, se hará pública el 28 de octubre de 2014, en los correspondientes tabloneros de anuncios de los centros. Tendrán la consideración de vacantes las plazas no solicitadas o que se hubieran adjudicado provisionalmente a solicitantes que no satisfagan los derechos de matrícula en el plazo establecido. Causarán baja los adjudicatarios que, durante el desarrollo de la actividad o taller, dejen de asistir durante plazo de un mes sin justificar convenientemente, a juicio de la Dirección del Centro, la ausencia producida. El abandono sobrevenido de la plaza asignada no dará derecho al reintegro de los derechos de matrícula.

Octavo.— Lista de reserva.

En cada centro y actividad se formará una lista de reserva con los solicitantes que, cumpliendo los requisitos establecidos en esta resolución, no hayan obtenido plaza por exceder el número de demandantes al de plazas ofertadas. Las vacantes que puedan producirse se ofrecerán, conforme a los criterios establecidos en el punto cuarto, a los solicitantes de la lista de reserva de cada actividad o taller, que deberán, antes de su efectiva incorporación, abonar el importe de los derechos de matrícula correspondientes a la actividad o taller de que se trate.

En el caso de vacantes sobrevenidas en programas o actividades para las que se haya superado el nivel de iniciación, se podrán ofertar a quienes pudieran adaptarse al nivel efectivo de la actividad en el momento de la incorporación, previa prueba de valoración y aceptación por parte del docente.

Excepcionalmente, en caso de vacantes no cubiertas por socios de un centro, éstas podrán ser ofertadas a socios de centros cercanos, así como ser adjudicadas a lo largo de todo el periodo, a quien las solicite sin que entren en funcionamiento las limitaciones del apartado cuarto, siendo el coste de matriculación el prevenido en el apartado Quinto.

Noveno.— La realización del curso requerirá un número de inscripciones mínimas del 60 % de la capacidad estimada para el mismo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2015.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés
de Servicios Sociales,
JOAQUÍN SANTOS MARTÍ**

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
TERUEL						
ALCAÑIZ			1 CURSO	3 CURSOS	1 CURSO	
ANDORRA		1 GRUPO	1 CURSO		1 CURSO	
CALAMOCHA	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS		1 CURSO	
CALANDA	1 GRUPO		1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
OJOS NEGROS			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
TORRECILLA DE ALCAÑIZ	1 GRUPO		1 CURSO		1 CURSO	
TURIA		2 GRUPOS	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
UTRILLAS			1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
HUESCA						
BARBASTRO	1 GRUPO	2 GRUPOS	1 CURSO	3 CURSOS	1 CURSO	
BINÉFAR		1 GRUPO	2 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO	
FRAGA	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
HUESCA		1 GRUPO	2 CURSOS	3 CURSOS	2 CURSOS	
JACA	1 GRUPO		1 CURSO	3 CURSOS	1 CURSO	
MONZÓN	1 GRUPO	1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS	2 CURSOS	
SABIÑÁNIGO		1 GRUPO		2 CURSOS	2 CURSOS	

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO							
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes	
ZARAGOZA provincia							
BORJA			2 CURSOS				
CALATAYUD			1 CURSO	3 CURSOS	1 CURSO		
EJEA DE LOS CABALLEROS		1 GRUPO	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO		
GALLUR			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO		
ILLUECA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO		
TARAZONA		1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO		

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
ZARAGOZA capital						
BALSAS	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	6 TALLERES DE 20 HORAS
BOTERÓN	1 GRUPO	1 GRUPO	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	3 TALLERES DE 20 HORAS
CASSETAS	1 GRUPO	1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	
DELICIAS		2 GRUPOS	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	3 TALLERES DE 20 HORAS
ELÍAS MARTÍNEZ		1 GRUPO	1 CURSO			
LAS FUENTES	1 GRUPO	1 GRUPO	3 CURSOS	4 CURSOS	2 CURSOS	
PICARRAL			2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
SAN BLAS	1 GRUPO	1 GRUPO	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSOS	3 TALLERES DE 20 HORAS
SAN JOSÉ/ LUIS AULA	1 GRUPO	1 GRUPO		2 CURSOS		
VALDEFIERRO			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	3 TALLERES DE 20 HORAS
AULAS DE MAYORES			17 CURSOS	9 CURSOS		19 CURSOS